

# DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

<p>GEOGRAPHIC SITUATION Latitude N.: 28°, 28', 30" Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich</p>	<p>SANTA CRUZ DE TENERIFE SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUELLE) Latitud N.: 28°, 28'30" Longitud: 10° 2', 50" O de San Fernando</p>	<p>SITUATION Latitude N. 28 Longitude: 18°</p>
--	--	--

**Domingo 12 Diciembre 1886**  
**DIARIO DE TENERIFE**

Se publica todos los días, excepto los lunes.

**PRECIOS DE SUSCRICIÓN**  
(PAGO ADELANTADO)

En Santa Cruz de Tenerife y la Laguna. . . un mes 2 pts.  
En el resto de la Provincia y Península española. . . trimestre 7 id. semestre 13 id. un año 25 id.  
Antillas y Extranjero. un año 35 id.  
Número suelto 10 céntimos, atrasado 25 idem.

No se servirá ninguna suscripción, fuera de Sta. Cruz, cuyo importe no haya sido satisfecho anticipadamente, en sellos de correos, libranza ó letra de fácil cobro

**TARIFA DE ANUNCIOS**  
Se admiten en cualquier idioma á 5 céntimos de peseta la línea, Si es por más de un mes, se hace una rebaja de 25 p. Los comunicados y reclamos á precios convencionales.

Toda la correspondencia, al Director del DIARIO DE TENERIFE, Norte, 41, bajo. Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias.)

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS**  
HECHAS EN LA COMANDANCIA DE MARINA Á LAS 10 DE LA MAÑANA DE HOY

Term. á la sombra: 21° centígrados.  
Barómetro, 772.15.  
Cielo, despejado.  
Horizontes, claros.  
Viento bonancible del E. N. E.  
Fuerza del viento, 0.5  
Estado del mar, llana.

**TÉRMINO MEDIO GENERAL**  
DE LA TEMPERATURA ANUAL  
EN SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Máxima. . . . . 28° 56 centígrados.  
Mínima. . . . . 16° 11 " "  
Media . . . . . 21° 44 " "

**REGISTRO CIVIL**  
DICIEMBRE 11  
Nacimientos: 5.—Defunciones: 1.

**CAMBIOS CORRIENTES**  
España.—A 8 d/v. de 1/2 á 1p/0 premio.  
Londres.—A 90 d/ta. de 101 á 101 1/2 rvn. por L. E.  
" A 30 d/v. de 101 1/2 á 102 1/2 " "  
Paris.—A 90 d/ta. de 4'00 á 4'04 rvn. franco.  
" A 8 d/v. de 4'06 á 4'10 " "

**PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO**  
Carne con hueso á 30 cuartos kilóg.  
Vichillo, á 12 rvn. id.

**(40) EL MAYORAZGO**  
POR  
**HOFFMANN**

—¡Ah! viejo bribón, hipócrita, á tí, que fomentaste las funestas inclinaciones de mi padre; á tí, que reposabas sobre su corazón como un vampiro, abusando de su locura para impulsarle á las prácticas infernales que me han puesto al borde del abismo; á tí debería yo arrojarte de aquí como á un perro!

Al oír tan horribles palabras, el viejo cayó de rodillas ante el barón: y éste obediendo maquinalmente quizás á un movimiento instintivo de cólera, levantó el pie y dió un golpe tan fuerte al anciano intendente, que éste rodó un buen trecho por el suelo. Levantóse con trabajo, y exhalando un hondo gemido, dirigió á su amo una mirada en la cual ardían la rabia y la desesperación. Alejóse luego, sin tocar una bolsa de dinero que el barón acababa de arrojarle.

Entretanto los parientes de la familia se reunieron en el palacio. El difunto fué enterrado con toda pompa en el panteón de la iglesia de Herbourg. Después

Pierna á 38 cuartos id.  
Ternera á 42 cuartos id.  
Carnero, á 26 cuartos.  
Cabra y macho, á 25 id.  
Batatas, de 9 á 10 libras por fisca.  
Patatas, á 5 id.  
Tocino, á 10 rvn. libra doble.  
Jamón, á 12 id. libra. id.  
Garbanzos, á 5 rvn. cuartillo.  
Judías, á 3'50.  
Arroz, de 8 á 16 cuartos.

Los precios de los artículos de consumo que se espresan, dados con esta fecha por la Alcaldía á la Administración militar, son los siguientes:

	Ptas.	Cets.
Trigo de 1.ª clase hectólitro. . . . .	27	13
Cebada de 1.ª clase idem . . . . .	10	38
Harina de trigo quintal métrico. . . . .	48	"
Carbón vegetal de 1.ª clase id. métrico . . . . .	10	"
Leña de 1.ª clase quintal métrico . . . . .	5	25
Jabón kilogramo . . . . .	"	90
Sal kilogramo . . . . .	"	13
Aceite de olivo litro . . . . .	1	30

Santa Cruz de Tenerife, 30 de Noviembre de 1886.

**GOBIERNO MILITAR**

**ORDEN DE LA PLAZA**  
*Servicio para hoy*  
Parada los Cuerpos de la guarnición.—Jefe de día el T. Coronel Comandante de Artillería, D. José del Pozo.—Hospital y provisiones, el primer Capitán del mismo Cuerpo.—Ronda.—Oficial de vigilancia á las órdenes del Jefe de día y Sargentos para la conducción de enfermos del mismo Batallón.—El General Gobernador, Rodríguez de Rivera.—Comunicada.—El Mayor, Luis Moreno.

**SECCIÓN RELIGIOSA**

12 DE DICIEMBRE.  
*Santo de hoy.*—S. Donato, mr.  
*Santo de mañana.*—Santa Lucía, vg. y mr.—Se celebra en San Andrés (Tenerife); Santa Lucía (Canaria), y Valverde (Hiero.)

**CULTOS PARA MAÑANA**

**PARROQUIA MATRIZ**  
Misa cantada á las 8; á las oraciones novena, completas con exposición de S. D. M., sermón y procesión, asistencia de las tres Cofradías de dicha Parroquia.  
**PARROQUIA DE SAN FRANCISCO**  
Misas rezadas á las 7 1/2 y 8; á las oraciones el Rosario y novena á Sta. Lucía.  
**PARROQUIA CASTRENSE**  
Misas rezadas á las 7 1/2 y 8; á las oraciones el Rosario.

de la ceremonia, el joven mostróse muy regocijado de su herencia; examinó escrupulosamente las cuentas, ayudado del abogado, á quien confirmó en su empleo, depositando en él toda su confianza. El abogado V... estaba persuadido de que el difunto barón no había podido gastar todas sus rentas; y como en su caja y en su cartera no se encontraron sino algunos miles de escudos, pensó que había dinero oculto en alguna parte del castillo.  
Nadie debía saberlo mejor que Daniel, el cual, en su terquedad, esperaba sin duda que le interrogasen sobre este punto. Temía el barón que Daniel, á causa de la grave ofensa recibida, no quisiese descubrir nada, antes por espíritu de venganza que por codicia, por que no tenía hijos y esperaba acabar sus días en el palacio. El barón contó al abogado lo ocurrido entre él y Daniel, añadiendo que se había dejado arrastrar á aquel acto de crueldad por la creencia de que el intendente había fomentado en el espíritu del señor difunto una viva aversión hacia sus hijos. El legista declaró que tal creencia era completamente errónea; que ninguno había logrado jamás influir en el espíritu del barón, y se comprometió á preguntar al intendente si

**EFEMERIDES**

1809. Decreto de José Bonaparte sobre el comercio de carnes.  
1530. Separación definitiva de Suecia y Dinamarca.  
1835. Son derrotados los carlistas en Golada.

**PUERTOS FRANCOS**

Lo son todos los de esta provincia. Los artículos de importación, no indicados en la siguiente nota, solamente satisfacen el impuesto de 1 por 1000 ad valorem.

**ARTÍCULOS GRAVADOS PARA LA PROVINCIA**

	Paga	Ptas.	
AVENA. . . . .	2'60	los 100 ks.	
CEVADA . . . . .	2'25	"	
CENTENO . . . . .	2'25	"	
HARINA . . . . .	4'50	"	
MAÍZ . . . . .	2'25	"	
TRIGO . . . . .	3	"	
TABACO virginia en hoja . . . . .	25	los 46 kilos.	
" Habano hoja . . . . .	50	los 46 kilos.	
" " elaborado. . . . .	100	los 46 kilos.	

**ARTÍCULOS GRAVADOS PARA EL TESORO**

Se hallan gravados en forma de impuesto transitorio y con el nombre de *recargo municipal*, los siguientes:

	Ptas.	
AZÚCAR nacional. . . . .	8'80	los 100 ks.
" extranjero. . . . .	13'50	"
BACALAO . . . . .	3	"
CACAO . . . . .	16	"
CAFÉ . . . . .	27	"
CANELA . . . . .	22'40	"
CLAVO DE ESPECIA. . . . .	22'40	"
PIMIENTO . . . . .	22'40	"
THÉ. . . . .	80	"

**SECCIÓN MARÍTIMA**

**MOVIMIENTO DEL PUERTO**  
*Embarcaciones entradas*

DICIEMBRE 11  
1473-De Marsella y Cádiz, VAPOR francés "Olinde Rodríguez," de 3.500 tons., 66 trips., 76 pasajs., (5 para este Puerto), su capitán Mr. Leneren. Con carga general, descargó diversas mercancías, cargó vino y frutos, embarcó 2 pasajs. y correspondencia y salió para la Guaira y escalas, despachado por Hardisson Hermanos.  
1474-Del Roque, (Tenerife) pail. esp. "Rosario," 18 tons., 6 trips., 10 pasajs., su patrón D. Domingo Marrero. Con frutos.  
1475-De Mogador y escalas, gol. esp. "Esperancita Barreras," de 45 tons., 8 trips., 5 pasajs., su capitán Don Manuel Hernández. Con maiz, y consignado á la orden.

conocía algún sitio donde hubiese tesoros escondidos.

La empresa no fué difícil, pues desde que el abogado le dijo:—"Daniel, ¿en qué consiste que el señor ha dejado poco dinero contante?"—Daniel respondió sonriendo forzosamente:

—¿El señor abogado habla de los escudos que se encontraron en la caja? ¡Ah! el resto está bajo una bóveda, junto á la alcoba del señor barón; pero la mayor parte está enterrada bajo los escombros. Hay allí millares de piezas de oro.

El abogado llamó entonces al barón. Entraron en la alcoba. Daniel puso la mano sobre uno de los testers de la estancia y descubrió una cerradura. Mientras el barón contemplaba con mirada ávida la cerradura, probando en ella una tras otras multitud de llaves que sacaba de su bolsillo, Daniel, en pie á su lado, le observaba con expresión de superioridad é ironía. Después dijo con voz trémula:

—Señor, si yo soy un perro, también tengo la fidelidad de un perro.

Entonces presentó á su amo una llave de acero, que éste tomó con viveza, y con la cual el secreto fué fácilmente abierto. Sobre varios sacos apilados vióse un bi-

**Telegramas**

De la Agencia Fabra.  
**Madrid 11, 10:35 m.**  
Venezuela suprimirá el recargo á las procedencias de las Antillas.—El debate político en el Congreso coincidirá con el término de la actual legislatura.  
**Madrid 11, 5:30 n.**  
S. prolonga el debate político.—El Ministerio francés se compone de oportunistas y tres radicales.—El 4 por 100 á 67.35.

**Crónica**

Calculando, por la nuestra, la ansiedad con que el público ha de desear conocer en todos sus detalles, las graves noticias que el telégrafo nos ha comunicado en estos días respecto á la crisis ministerial de Francia, y sobre todo la de la guerra entre esta nación y Alemania que Fabra nos anunció como inevitable; procuramos ayer tarde, en cuanto llegó el vapor *Olinde Rodríguez* obtener algunos periódicos de la Península, que podrían alcanzar hasta el 8: pero ni el vapor trajo correspondencia, ni hemos logrado conseguir más que un periódico de Marsella con noticias que solo alcanzan hasta la noche del 3 y que, por consiguiente, no pueden sacarnos de dudas respecto á los anuncios de guerra.

Daremos sin embargo un extracto de aquellas que puedan arrojar alguna luz sobre estos sucesos.

Respecto á la dimisión del ministerio que presidía el Sr. Freycinet, fué producida por un incidente parlamentario imprevisto; por lo que la noticia sorprendió más á todo el mundo.

Discutíase en la Cámara de los Diputados el presupuesto de 1887, y al tratarse del capítulo 4.º (prefecturas y subprefecturas) el Diputado Sr. Colfavru apoyó una enmienda pidiendo la supresión del crédito relativo á los sueldos de los subprefectos y del personal y material de las subprefecturas, con lo que se obtendría una economía de más de tres millones de francos.

El ministerio se opuso á esta supresión, y después de un debate en que tomaron parte varios diputados, el ministro del Interior y el Presidente del consejo, fué aprobada la enmienda por 262 votos contra 249.

En vista de esta derrota inesperada el ministerio presentó su dimisión, habiendo sido inútiles todos los esfuerzos hechos para que la retirara, hasta por los mismos que habían votado la enmienda, que, según afirmaban, solo querían que se hicieran economías en el presupuesto,

llete escrito de la propia mano del barón. Decía así:

"Ciento cincuenta mil escudos imperiales en viejos federicos de oro, ahorrados de las rentas del mayorazgo de Herbourg, para que se empleen en la construcción del palacio. Mi heredero edificará en el sitio de la torre, que encontrará hundida, un faro, poniendo en él una luz que sirva de guía á los navegantes.

Herbourg, en la noche de San Miguel del año de 1760.

RODRIGO, BARÓN DE HERBOURG."

Después de haber levantado los sacos y dejados caer en el cofre, prestando atención al alegre son del oro, el barón se volvió hacia el intendente, y después de darle las gracias por su fidelidad, le dijo que noticias calumniosas habían sido causa de la injusticia cometida con él. Añadió que le conservaba en su plaza de intendente con doble sueldo.

—Te debo una reparación—dijo.—Si quieres oro, toma uno de estos sacos.

Pronunció el harón estas palabras con los ojos bajos, mostrando al viejo el cofre, del cual el mismo no apartaba sus avarientos ojos.

El rostro del intendente se tiñó de

pero de ninguna manera hacer un acto de hostilidad contra el Gobierno.

En los círculos políticos se sostenía que la única solución práctica sería la disolución de la Cámara. Asegurábase, también que el Presidente de la República, disgustado con la retirada del Sr. Freycinet, había dejado entrever un vivo deseo de retirarse también. Luego hemos visto que la crisis parece haberse resuelto satisfactoriamente, faltándonos sólo conocer los nombres de los nuevos ministros,—entre los que hay, según nos dice Fabra, mayoría de oportunistas y tres radicales,—para poder juzgar cual haya de ser la política del nuevo gobierno.

Menos aún dice el periódico de donde tomamos estas noticias respecto á lo que haya podido ser motivo de un anuncio de guerra. Sólo encontramos un telegrama de Berlín, fechado el 3 por la noche, en el que se transmiten las siguientes palabras del ministro de la guerra, general Bronsart de Schellendorff, que fué el primero que habló al discutirse el proyecto de Ley aumentando las fuerzas del ejército:

“No entra, ha dicho, en mis atribuciones hacer un examen de la situación exterior; pero es notorio que el imperio alemán, á pesar de su política pacífica, puede encontrarse, en un momento dado, comprometido en una guerra.

“No se trata, es cierto, de un peligro de guerra inminente; pero nos hallamos en momentos difíciles. En estas condiciones, debemos, ante todo, comparar nuestras fuerzas militares con las de Francia que, teniendo menos población que Alemania, tiene, sin embargo, en tiempo de paz un efectivo mayor que nosotros. ¿Hemos de dejarnos aventajar militarmente por una nación vecina cuya gran masa de población no muestra las reservas ni los sentimientos pacíficos que son necesarios para poder vivir dichosamente en paz?”

Del 17 al 18 del corriente llegará á este puerto, procedente de Nueva Zelanda, el magnífico vapor inglés “Doric”, el cual, después de una breve detención y de tomar pasajeros, carga, víveres y combustible, seguirá para Plymouth y Londres, despachado por los Sres. Hamilton y C.<sup>a</sup>

Según telegrama recibido por sus compañeros, de mañana á pasado deberá llegar á nuestro puerto, de paso para el de Marsella, el vapor francés *La France*, de la Compañía *Transportes marítimos*.

Máquinas «SINGER» para coser. Véase la cuarta plana.

## EL GAS EN SANTA CRUZ

### II

Uno de los puntos que ha originado mayores y más frecuentes dificultades en la laboriosa redacción del contrato, que anoche fué aprobado en sesión extraordinaria del Ayuntamiento, después de varias explicaciones de la Comisión, ha sido el del área dentro de la cual habrá de ser obligación del concesionario instalar los 425 faroles que, como mínimum, establecerá desde luego el Ayuntamiento en las calles y plazas de la Capital. Existen hoy algunos faroles aislados en las calles extremas de la población y en el camino

vivo rubor; lanzó un lamento semejante al que exhala un animal herido. El abogado le miró con miedo, por que le parecía que el viejo servidormurmuraba entre dientes: “sangre y no dinero!”

El barón, absorto en la contemplación de los escudos, no había advertido en la emoción de Daniel, que acercándose con la cabeza inclinada, besó humildemente la mano de su amo y le dijo con voz lacrimosa:

—¡Ah! mi noble señor, ¿para qué quiero yo ese dinero? Soy un pobre viejo sin hijos. Pero acepto con alegría el doble sueldo que os dignais ofrecermelo; y continuaré desempeñando mis funciones con celo y lealtad.

El barón, que había atendido poco á estas palabras, dejó caer la tapa del cofre, y guardando la llave en su bolsillo después de cerrar aquél, dijo:

—Está bien; ¿pero no hablaste de muchos miles de escudos que debían de estar sepultados bajo los escombros de la torre?

El anciano se acercó silenciosamente á la puerta y la abrió con trabajo. Pero en el momento en que giraron los goznes, una ráfaga de viento arrojó dentro de la sala copos de nieve, un cuervo se lanzó

llamado de los coches; para llevar hasta ellos el gas será necesaria no pequeña extensión de cañerías centrales ó madres por sitios donde el concesionario no puede abrigar la esperanza de que se le tomen luces para el servicio particular; y no llevando el gas hasta dichos faroles, ó tendría el Ayuntamiento que suprimirlos, ó tendría que seguir alumbrándolos con petróleo. Ni una cosa ni otra podían ser aceptables para la Comisión, pues no resultaría favorecido con la mejora todo el vecindario, desde que se suprimiera algún farol, ni sería tal mejora, sino sólo para los barrios céntricos, desde que en los extremos subsistiera el petróleo. La dificultad ha quedado por último zanjada marcando en los planos, como área dentro de la cual se obliga al concesionario á instalar los 425 faroles, una que comprende todos los hoy existentes. Con esto y con la obligación del concesionario de poner á su costa cañerías centrales en razón de 1000 metros por cada 20 faroles, y con la facultad que se reserva el Ayuntamiento de designar los sitios en que los 425 faroles han de colocarse, pueden considerarse desvanecidos los temores de la Comisión, pues las calles todas del pueblo sólo miden unos 20,000 metros, número inferior al de 21.250 que con arreglo á aquella proporción corresponderá poner por los 425 faroles contratados; además de que no es preciso colocar cañerías centrales ó madres en todas las calles, sino que instalándolas, por ejemplo, en las que corren de Este á Oeste, en muchas de las de Norte á Sur bastaría con pequeños ramales. La mejora, pues, cuando se establezca el nuevo alumbrado, alcanzará no sólo á los barrios y calles céntricos y principales, sino también á los extremos, que por muchas razones son dignos de tanta ó mayor atención y solicitud por parte del Ayuntamiento que aquellos.

No podrán comenzar de momento los trabajos de construcción de la fábrica é instalación de cañerías, como algunos han supuesto, porque el concesionario pretende y exige que, á semejanza de lo que sucede en otras localidades, se declare libre de toda clase de derechos de introducción y de todo género de contribuciones é impuestos cuanto haya de importar para la instalación de la fábrica, para el sostenimiento de la misma y para la producción y suministro del gas. Como tal privilegio, que efectivamente se ha concedido á varias otras localidades en razón de la utilidad pública que resulta del alumbrado por gas, no está en las facultades del Ayuntamiento concederlo; como sólo podrá obtenerse mediante una ley votada en Cortes; el Ayuntamiento se ha comprometido á solicitar su promulgación, sin duda en la fundada esperanza de que influirán por conseguirla todos nuestros representantes, sin distinción de colores políticos; y el concesionario se obliga á dejar terminados todos los trabajos y obras de construcciones é instalación de aparatos y tuberías para la fabricación del gas y suministro del alumbrado público en el término de tres años contados desde los quince días siguientes al de la promulgación de aquella ley, debiendo comenzar los trabajos dentro del primero de dichos tres años. De manera que la mayor ó menor prontitud en comenzar y terminar los trabajos para que llegue á alumbrarse esta Capital por

granzando hácia la la ventana, y después de golpear los vidrios con sus negras alas, precipitose en el negro abismo.

El barón se acercó al borde del hueco; pero apenas había mirado á la horrible profundidad, retrocedió con espanto.

—¡Horrible aspecto! — exclamó. — Se me vá la cabeza.

Y cayó desmayado en brazos del legislata. Levantose al poco rato y mirando á Daniel, dijo:

¡Allá abajo, allá abajo!

Daniel había cerrado ya la puerta. Volviéndose al barón, sonrió de un modo extraño y le dijo:

—Allá abajo, sí, allá abajo hay muchísimos escudos. Todos los hermosos instrumentos del difunto señor, telescopios, cuadrantes, globos, espejos nocturnos... todo está sepultado entre las piedras y las vigas.

—Pero el dinero, el dinero. Tú has hablado de sumas considerables.

—Yo quise hablar de los objetos que han costado muchos miles de piezas de oro.

No se pudo sacar de él nada más.

### XVI

El barón pareció muy regocijado de

poseer los medios de realizar su proyecto favorito, es decir, de construir de nueva planta otro palacio. El abogado pensaba que el deseo del difunto era que se reparase el edificio viejo. Pero el barón varió pronto de idea y dijo que tan solo se cuidaría de embellecer hasta cierto punto la residencia de Herbourg, porque pensaba llevar allí á una dama, en pró de la cual no quería hacer grandes sacrificios.

La discreción con que Wolfgang habió de su matrimonio no permitió al abogado hacer nuevas preguntas.

El barón manifestaba singular pasión por las riquezas. Contemplando con ardor el cofre lleno de escudos, murmuraba pesorosamente:

—El viejo bribón nos ha ocultado sin duda lo mejor del tesoro; pero en la primavera próxima, yo mismo haré registrar los escombros.

Llegaron los arquitectos, el joven señor tuvo con ellos largas conferencias; rechazó varios proyectos: ningún género de arquitectura le parecía bastante espléndido y grandioso. El mismo trazó un plano, y este trabajo le ponía muy alegre. Su generosidad y lujo alejaron de él toda sospecha de avaricia. El mismo Da-

gus, depende ya casi principalmente del empeño que nuestros Diputados y Senadores pongan en conseguir de los cuerpos colegisladores que otorguen el beneficio que disfrutaban otras poblaciones.

El término del contrato, durante el cual el concesionario tendrá el privilegio para la fabricación y suministro del gas en esta población, será de cincuenta años á contar desde el día en que por primera vez se alumbró con aquel fluido después de terminadas las obras de establecimiento de la fábrica é instalación de las cañerías, y ese plazo no será por otro igual prorrogado, según en un principio se dijo, hace meses, por un colega local. Para evitar esas prórogas, que tan perjudiciales pudieran venir á resultar para la población, se ha preferido al primitivo proyecto de adquisición de la fábrica al terminar los 50 años, y, á nuestro juicio, se ha preferido con razón, que el Ayuntamiento satisfaga en cada uno de dichos 50 años por vía de indemnización la suma de 5.000 pesetas, por cuyo medio á la conclusión de ese tiempo pasarán á ser de su exclusiva propiedad todas las construcciones, edificios, máquinas, aparatos, cañerías y útiles que el concesionario tenga empleados en la fábrica del gas y en el servicio del alumbrado público y del privado.

Hemos indicado antes cómo se ha fijado el área de la población dentro de la cual se obliga el concesionario á instalar á su costa los faroles del alumbrado público en los sitios que designe el Ayuntamiento, habiendo dicho también que el número de faroles que han de instalarse al comenzar el nuevo alumbrado será de 425. Pero este número puede aumentar, ya desde el principio del contrato, ya después durante el término del mismo, costeando su instalación el concesionario, de igual manera que la de aquellos 425, siempre que el aumento sea en proporción de 20 faroles por cada mil metros de tuberías centrales ó madres que hayan de instalarse de nuevo, y con la sola excepción de que los aumentos se verifiquen durante los primeros treinta y cinco años del contrato. También en ese período podrá extenderse el alumbrado por gas fuera del área ahora marcada para la instalación de los primeros 425 faroles, en caso de que se ensanche la población construyéndose algún nuevo barrio de calles y casas destinadas á habitación, siempre que para el servicio del mismo se debieran instalar faroles en la referida proporción de 20 por mil metros de tubería madre, en cuyo caso también será á costa del concesionario: no siendo en esa proporción, ni por ensanche de la población, no podrá obligarse al concesionario á alumbrar con gas fuera de dicha área.

En numerosas cláusulas se establece cual ha de ser la calidad y la intensidad del gas, y las multas que podrán imponerse al concesionario, bien porque no reuna alguna de aquellas condiciones, ó bien por otras faltas en el servicio, ya no encendiendo á la hora que fije el Ayuntamiento, ó apagando antes de la por el mismo marcada, ó ya por el mal estado de los faroles ó quemadores, que den mala luz.

Para no cansar á nuestros lectores continuaremos en el próximo número.

## INSTRUCCIONES POPULARES

PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN Y ESTRAGOS

DE LA

DIFTERIA Ó GARROTILLO

ANGINA GANGRENOSA, CRUP

(Continuación)

MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN

—Se acatará todo acuerdo de las autoridades en tiempo de epidemia, auxiliándola en su misión de velar por la salud pública.

—Las autoridades deberán, en casos de presentarse en la localidad de su mando una epidemia:

—Mantener una *vigilancia médica* severa en las escuelas y talleres donde concurren jóvenes, y cerrar dichos establecimientos en caso necesario;

—Cegar los charcos y pantanos que se hallen en la población, así como los pozos negros, letrinas, que deberán ser saneados;

—Organizar un *servicio permanente* para anotar todo caso, estudiando las localizaciones ó focos que presente la epidemia;

—Establecer un servicio completo de *desinfección* de viviendas, adoptando las diversas medidas propias de época de epidemia en lo que respecta á enterramientos, exhumaciones, etc.;

—No se consentirá, bajo pretexto alguno, la permanencia del cadáver en la casa mortuoria, llevándolo, una vez reconocido, al cementerio ó depósito especial;

—Facilitar *locales* con destino á *Hospitales* para enfermos pobres ó pudientes que necesiten este servicio;

—Señalar varios puntos que sirvan de *Refugio* á los niños sanos, hermanos de enfermitos ó vecinos de atacados: en caso de necesidad se organizará un *campamento* en el sitio más higiénico y ventilado del pueblo.

—Dedicar *coches* y *vehículos* especiales para el traslado de enfermos y ropas, que serán *desinfectados gratuitamente* por los medios que la ciencia aconseja, como estufas; etc., prohibiendo á las lavanderas que laven en los rios, albercas, etc., sin este requisito;

—Impedir la *cria de animales* en las casas, los muladares junto á las viviendas y observar las *epizootias*;

—Ser *enérgicos é implacables* con las faltas de higiene y policía.

REGLAS PARA IMPEDIR LOS ESTRAGOS

*Dar parte* á la autoridad de todo caso de DIFTERIA confirmada que se presente en la población.

—Organizar sociedades de vecinos para *socorrer* las familias afectas, llevar los niños á los *Refugios* (v. MEDIDAS PARA IMPEDIR LA PROPAGACIÓN), *alimentarles* y ejercer *vigilancia* en ellos para transportarlos á los hospitales en caso de enfermedad.

—Facilitar, por medio de *cocinas económicas*, *leche*, *caldo*, etc., en buenas condiciones, proporcionando á los pobres *medicación*, *desinfectantes* y asistencia *médica gratuita*.

—Propagar entre las gentes ignorantes y supersticiosas los *consejos higienicos*, valiéndose de la *predicación* en el púlpito, de los *bandos* y *pregones* y de las conversaciones particulares, haciéndoles ver el

niel pareció olvidar la injuria que había recibido. Mostrábase humilde y sumiso ante el barón, y siempre le miraba con desconfianza. Pero lo más extraño era que el viejo intendente parecía rejuvenecerse de día en día. Tal vez el tiempo le curaba del profundo dolor que sintiera á la muerte de su amo: tal vez el vivir exento de la obligación de velar durante las frías noches de invierno, le devolvía sus perdidas fuerzas. Sea lo que fuese, en lugar del decrepito anciano, se vió bien pronto un hombre robusto, de semblante sonrosado, de miembros fuertes, que reía y bromeaba.

La alegre vida de Herbourg fué de repente turbada por la presencia de un nuevo personaje: era Huberto, hermano segundo del barón. Al verle Wolfgang, pálido y desconcertado, exclamó:

—Desgraciado, ¿qué vienes á hacer aquí?

Huberto se arrojó en sus brazos. Llevóle el barón á una estancia, donde se encerraron los dos. Permanecieron muchas horas juntos; al fin Huberto salió con el rostro muy alterado y pidió sus caballos.

(Continuará.)

peligro, sin alarmarles demasiado y menos aterrarlos.

—Cuando no se pueda transportar al atacado al Hospital se sacarán los niños restantes de la casa; examinándose diariamente la garganta en el Refugio ó Campamento (v. SÍNTOMAS).

—Si el aislamiento en la casa no pudiera ser riguroso, se debe entender por esto que el enfermo esté en un cuarto ó dormitorio (v. CUIDADOS AL ENFERMO) sin más compañía que las personas necesarias para cuidarle.

—Las madres que crían y les amas de oficio deben recubrirse los pezones con alguna sustancia grasa, como la manteca de cacao, que evite las grietas. En caso de muerte del niño, no criarán otro sin examen profundo del Médico, y atendiendo sus indicaciones ciegamente.

FÓRMULAS

—No existe específico alguno que preserve de la difteria.

—Las fórmulas siguientes están escogidas al acaso, por no ser posible copiarlas todas, entre las que han dado buenos resultados y pueden darse, PRÉVIO CONSEJO DEL MÉDICO:

- De ipecacuana en polvo. 50 centigramos
- Jarabe de ipecacuana. 60 gramos.
- Para producir el vómito, una cucharada de las de café cada cuarto de hora.
- Bisulfato de quinina. . . . . 2 gramos.
- Jarabe de granada. . . . . 60 id.
- Me. Una cuchara de las de café cada cuatro horas.
- Clorato potásico . . . . . 6 gramos.
- Agua . . . . . 120 id.
- Para toques.
- Benzoato de sosa. . . . . 5 gramos.
- Agua . . . . . 100 id.
- Para pulverizaciones.

(Concluirá.)

ULTIMA HORA

TELEGRAMA

De nuestro servicio particular.

Madrid 12, 11:30 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

**Ha sido nombrado Director de la Sucursal del Banco de España que se establece en Santa Cruz de Tenerife el Sr. Nuncarce.**

**El Sr. León y Castillo dirige ataques á las minorías republicanas de Tenerife.**

**Ha sido muy aplaudido el discurso de Gamazo.**

**Se ha constituido el nuevo ministerio francés bajo la presidencia de Mr. Goblet.**

EL CORRES PONSAL.

COMPANÍA GENERAL

DE TRASPORTES MARÍTIMOS

El magnífico vapor francés LA FRANCE de 4.000 toneladas, tocará en este puerto del 13 al 14 del corriente y con la detención suficiente para tomar carga y pasaje, seguirá para Marsella directamente.

Con oportunidad se anunciarán los demás vapores de esta Compañía que continuarán haciendo esta escala.

Para más informes acúdase á sus Consignatarios,

Ghirlanda Hermanos.

PORT OF SANTA CRUZ, TENERIFFE.

IMPORTANT INFORMATION.

Geographic situation.

Lat. N. 28° 28' 30"  
Long. 16° 15' 9" W. of Greenwich

Pilots.

Immediately on a vessel being signaled a pilot goes out in a boat to meet her, carrying a red flag with the word *Piloto* in white letters.

Steam tugs.

There are two at present, one called the *Alianza* of 25 horse power, and the other *Teide* 12 horse power. Vessels requiring their services will be promptly served on making

the corresponding signal as given in the international Code.

Anchorage.

The excellent conditions of the Port permit vessels of all sizes to anchor near the quay, which is situated within the town, so that only a few minutes are passed in reaching the hotels and business houses after leaving the vessels.

Health visit.

The Director of the Board of Health visits all vessels as soon as anchored during daylight, and when steamers arrive belonging to established lines they are visited at all hours of the night, without expense.

Coals.

There are three large coal depots in Santa Cruz, each with special quays, which have on hand constantly 10 to 12,000 tons of the best quality of Welsh and Newcastle coals.

There are besides six large barges with capacity of 120 to 130 tons each, which are taken alongside of steamers as soon as they anchor by the tow boats above mentioned and which can be discharged in four or five hours according to the facilities of the receiving steamer.

The coal service is so well organized that more than 1.000 tons can be delivered to two or more steamers in one day.

Fresh water.

This is provided to all vessels with the greatest dispatch by means of two floating water tanks with large force pumps and hose, which are capable of discharging 500 pipes per hour.

The water is of the purest kind, as in proved through whalingships, among which there are authenticated instances in which it has been kept on board for more than a year without alteration in its good condition.

Fresh provisions.

There is always an abundance of these at the lowest prices and of the best quality. The Island produces all the different kinds of fruits and vegetables grown in Europe and America, as well as eggs, wines fish etc. etc.

Live cattle.

The french navy for some years has looked upon this Port as a great source of supply for their vessels cruising in the Atlantic, and especially is this the case with their transports bound to Cayenne and New Caledonia.

Cranes.

For loading and discharging there are two of these of great power on the principal quay.

Signal station.

Mess. Hamilton & Co., Agents for Lloyds, have recently established a Semaphore on point Anaga, North East of the Port, and the Government will soon place another there; the plans of which have been made by the corps of civil Engineers.

Sub marine telegraphic cables.

Santa Cruz is now a great telegraphic Centre, from which starts the cable to Cadiz, in connection with another to Senegal and the Ports on the West Coast of Africa, besides the branches to the other important islands of the Canaries. A cable is also proposed for Madeira, thus opening communication with all South American Ports.

The Spanish Government also proposes to lay a cable soon, direct to Puerto Rico and Cuba

PORT DE SAINTE-CROIX-DE-TENERIFFE

RENSEIGNEMENTS IMPORTANTS

Sa situation géographique

Latitude N. 28° 28' 30"  
Longitude 18° 35' 20" O de Paris.

Des Pilotes

Sitôt qu'un navire est signalé l'un des pilotes part à sa rencontre; on le distingue à son drapeau rouge où l'on lit en blanc *Piloto*.

Remorqueurs

Actuellement il y en a deux; l'*Alianza* de 25 chevaux de force et le *Teide* de 12 chevaux. Sur la demande des navires l'un de ces deux vapeurs part pour effectuer la remorque moyennant une faible rémunération. Les signaux pour les demander doivent être ceux du code commercial international.

Du Mouillage

Les bonnes conditions du port permettent le mouillage des navires fort près du môle, de façon à pouvoir s'y rendre en quelques minutes. Le débarcadere se trouve dans la ville même.

Les seuls droits de port que les navires ont à payer sont ceux d'embarquement et de débarquement des passagers et des marchandises.

De la Visite des navires

Le Directeur de la Santé se rend le long du bord dès que le navire est mouillé, à n'importe quelle heure du jour ou de la nuit lorsqu'il s'agit des paquebots faisant un service régulier. Le règlement de Santé est le même que celui de la métropole.

De l'approvisionnement du Charbon

Il y a dans le port de Ste.-Croix-de-Ténériffe trois grands dépôts de charbonnant chacun un son môle particulier, avec un stock constant d'environ 12.000 tonnes.

Il y a, en outre, 6 dépôts flottants de la contenance de 120 à 130 tonnes de charbon que l'on fait manœuvrer très facilement à l'aide des remorqueurs qui les placent le long du bord aussitôt que les navires sont mouillés. Ils emploient en moyenne, pour le débarquement, de 4 à 5 heures, selon les facilités d'arrimage au vapeur qui reçoit le combustible.

Le service du charbonnage est si bien monté dans le port de Ténériffe que l'on peut fournir facilement à plusieurs vapeurs en même temps plus de mille tonnes journalières.

De l'aiguade

Ce service se fait avec la plus grande facilité au moyen de citernes qui contiennent environ 50.000 litres. Ces citernes sont pourvues de pompes qui peuvent fournir aux navires de 25 à 30.000 litres d'eau à l'heure. La qualité de l'eau est douce de Ténériffe est si bonne que les navires baleniers l'ont conservée pendant plus d'un an dans les meilleures conditions hygiéniques.

Vivres frais

On trouve en abondance à prix modérés nombre espee de fruits et légumes d'Europe, d'Asie et de l'Amérique, ainsi que des œufs frais, des volailles, du poisson exquis des moutons, des porcs, du vin sec, Malvoisie, etc., etc.

On trouve aussi à Ténériffe de très beaux bœufs dont on fait des grands envois à la péninsule Espagnole et dont les vapeurs de guerre de toutes nations, notamment les transports français allant à Cayenne et à la Nouvelle Calédonie, se fournissent en grandes quantités.

Grues

Il y en a deux très puissantes sur le môle, servant à la charge et à la décharge des navires.

Dépôts

Il y a aussi, sur le môle, de grands dépôts de fournitures pour les navires

Sémaphore

MM Hamilton & Cie. représentants du Lloyd de Londres ont établi un sémaphore sur la montagne d'Antequera au N. E. de la ville; et bientôt le gouvernement espagnol en fera construire un autre dont le projet vient d'être terminé par le Génie.

Télégraphe

Sainte-Croix-de-Ténériffe, capitale de la province des Canaries est aujourd'hui l'un des centres télégraphiques des plus importants; c'est de là que partent les câbles directs de Cadix et celui du Sénégal et de la Côte O. d'Afrique, ainsi que ceux de Canarie, Palma et Lanzarote.

Outre ces câbles il y a le projet d'un autre entre Madère et Ténériffe, dont la réalisation facilitera autant les communications avec l'Amérique du Sud et le Pacifique; et un second qui ralliera directement Ténériffe aux Antilles et à l'Amérique du Nord.

Cale Sèche

Elle est en construction et servira pour toutes sortes de navires, dès que les travaux de ce magnifique port se trouvant terminés; actuellement même les bâtiments peuvent s'y réparer avec la plus grande facilité.

Chantiers

Ils se trouvent sur la même plage que la cale sèche; on y a construit des navires de 500 tonnes, mais on pourrait sans difficulté les y construire d'un tonnage double. Cette plage attenante à la ville se trouve au centre même du port en construction et offrira par conséquent, la sécurité la plus complète.

LÍNEAS DE VAPORES

QUE HACEN ESCALA FIJA EN ESTE PUERTO

Españolas  
VAPORES DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE CAMPO

Una expedición mensual de Amberes y Vigo, para Puerto Rico y la Habana.

Consignatarios,  
Ghirlanda Hermanos.  
VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE E. PI Y C.<sup>a</sup> DE BARCELONA  
Una expedición mensual de Barcelona y Cádiz, para Puerto Rico y la Habana.

Consignatarios,  
Hijos de A. Guimera.  
PINILLOS, SAENZ Y C.<sup>a</sup>, DE CÁDIZ  
Una expedición mensual de Cádiz, para Puerto Rico y la Habana.

Consignatarios,  
José Calleja y Ruiz.  
NAVEGACIÓN E INDUSTRIA DE BARCELONA  
Dos expediciones mensuales (correo) de Cádiz á Santa Cruz de Tenerife.

Consignatarios,  
Ghirlanda Hermanos.  
COMPANÍA MERCANTIL HISPANO AFRICANA  
Una expedición mensual, de ida y vuelta, de Sevilla para Río de Oro.

Consignatarios,  
D. Pedro Ravina.  
Inglesas  
BRITISH & AFRICAN STEAM NAVIGATION COMPANY, LIMITED. LIVERPOOL

De Liverpool para la Costa occidental de Africa. Servicio semanal, de ida y vuelta.

IDEM.  
De Liverpool para la costa Sud occidental de Africa, una expedición cada tres semanas, (ida y vuelta.)

IDEM.  
De Hamburgo para la Costa Occidental de Africa; una expedición mensual.

Consignatarios,  
Hamilton y Compañía.  
AFRICAN STEAM SHIP COMPANY (LIVERPOOL)

De Liverpool para la Costa Occidental de Africa. Servicio semanal, de ida y vuelta.

IDEM.  
De Liverpool para la Costa Sud Occidental de Africa, una expedición cada tres semanas, (ida y vuelta.)

IDEM.  
De Hamburgo para la Costa Occidental de Africa, una expedición mensual.

Consignatarios,  
Hamilton y Compañía.  
SHAW SAVILL & ALBION C<sup>o</sup> LIMITED LONDRES

De Londres y Plymouth para Nueva Zelandia, una expedición mensual de ida y vuelta.

Consignatarios,  
Hamilton y Compañía.  
FORWOOD BROTHERS & C.<sup>a</sup> LONDRES

De Londres á Santa Cruz de Tenerife, una expedición mensual.

Consignatarios,  
H. B. Mc. Kay.  
CLAN LINE-LIVERPOOL

De Liverpool para el Cabo de Buena Esperanza, una expedición mensual.

Consignatarios,  
Ghirlanda Hermanos.  
BULLARD KING & C.<sup>o</sup> DE LONDRES

De Londres para Puerto Natal, una ó dos expediciones mensuales.

Consignatarios,  
Ghirlanda Hermanos.  
Francesas.  
CHARGEURS RÉUNIS

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 15 y otro el 25, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20. admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios,  
Hardisson Hermanos.  
CIE. GÉNÉRAL TRANSATLANTIQUE

Para la GUAYRA y COLON, saldrá mensualmente uno de los magníficos vapores de esta Compañía admitiendo carga y pasajeros.

Para CADIZ, BARCELONA y MARSELLA, otra expedición mensual.

Consignatarios,  
Hardisson Hermanos.  
COMPAGNIE DU SENEGAL ET COTE OCCIDENTALE D'AFRIQUE

De Europa para la costa de Africa, una expedición mensual de ida y vuelta.

Consignatarios,  
Hardisson Freres.  
MAUREL ET M. PROM (BORDEAUX)

De Burdeos para el Senegal, un vapor sin dia fijo, y del Senegal para Burdeos ó Marsella, dos mensuales.

Consignatarios,  
Hamilton y Compañía.  
DEVES ET CHAUMET (BORDEAUX)

Del Senegal para Burdeos ó Marsella una expedición mensual.

Consignatarios,  
Hamilton y Compañía.  
N. PAQUET Y C.<sup>a</sup> (MARSEILLE)

De Marsella y Costa de Marruecos á Santa Cruz de Tenerife dos expediciones mensuales.

Consignatario,  
D. Juan Camella.

Alemanas  
NORDDENTSCHER—LLOYD—BREMAN

De Bremen, Hamburgo y Lisboa, para Brasil, Montevideo y Buenos Aires, una ó dos expediciones mensuales de ida y vuelta

Consignatarios,  
Ghirlanda Hermanos.  
C. WOERMANN—HAMBURGO

De Hamburgo y Rotterdam para la costa occidental de Africa dos expediciones mensuales de ida y vuelta.

Consignatarios,  
Hamilton y Compañía.  
VAPORES EXTRAORDINARIOS

Visitan además con frecuencia este puerto de Santa Cruz de Tenerife, á proveerse de carbón, agua y víveres, gran número de vapores mercantes y de guerra de todas las naciones.

**Nicolás Salas**

Casa fundada en 1865.—Comisiones, Consignaciones y Tránsitos.—13, San Francisco, 13.—Santa Cruz de Tenerife.—Islas Canarias.

**Dirección telegráfica: Salas, Tenerife**  
 Importación y exportación.—Seguros marítimos, fluviales, terrestres, sobre la vida y contra incendios.—Operaciones de Banca.—Representaciones de fábricas y casas en el reino, extranjero y Américas.—Trasportes marítimos y consignaciones de buques.—Exportación de vinos, azúcares, tabacos, frutos, cereales y demás productos del país, con especialidad en cochinilla.—Depósitos de Aguardientes legítimos de la Habana, para la exportación a Europa y Costa Occidental de África; de azúcares de las principales fábricas del país, y de guano legítimo del Perú.

**Nicolás Salas**

Maison fondée en 1865.—Commissions, Consignations, Transit.—13, San Francisco, 13.—Sainte Croix de Ténériffe.—Iles Canaries.

**Adresse telegraphique: Salas, Tenerife.**  
 Importation et exportation.—Assurances maritimes, fluviales, terrestres, sur le vie, et. contre les incendies.—Operations de Banque.—Représentation de fabriques et maisons du royaume, de l'étranger et Amérique.—Transports maritimes et consignations de navires, exportation de vins, sucres, tabacs, fruits, céréales et autres produits du pays et spécialement des cochenilles.—Dépôts des eaux de vie légitimes de la Havane pour l'exportation en Europe et cote occidentale d'Afrique, des sucres des principales fabriques du pays et de vrai guano du Pérou.

**Nicolás Salas**

House existing since 1865.—Commission, merchant and ship and forwarding agent.—13, San Francisco, Street.—Santa Cruz Tenerife, Canary Islands.

**Telegraphic address: Salas—Teneriffe**  
 Importation and exportation.—Maritime, River, life and fire insurances.—Banking affairs.—Agent of manufactories and merchants in Europe and America.—Maritime expedition and ship agent.—Exportation of wines, sugar, tobacco and all the products of the country especially cochineal.—Depôts of Real Havana Rum for exportation for Europe and the West Coast of Africa of sugar of the principal manufactories of the country and of real peruvian guano.



Todos los modelos á 2'50 pesetas semanales. Al contado: 40 por 100 de descuento. Enseñanza gratis á domicilio. Pidense catálogos ilustrados, que se dan gratis. Carretes de algodón. Id. de seda. Agujas. Aceite. Piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura. Sta. Cruz de Tenerife.—25, Castillo, 25.

**Profesor de francés con buen método** teórico-práctico. Desea reunir media docena de alumnos para una clase nocturna. Se prefiere á los que tengan ya nociones de dicha lengua. Informarán en la imprenta de este DIARIO.

**MAQUINAS PARA PICAR YERBA**

De gran utilidad en todas las casas de labor, De venta en casa de los Sres. Fernández del Castillo Hermanos. 33, Castillo, 33.—Santa Cruz de Tenerife.

**PRÉSTAMOS**

El que desee obtenerlos pueda dirigirse á D. Ezequiel Mandillo, calle de las Flores, 5.

**THE INTERNATIONAL HOTEL**  
 SANTA CRUZ TENERIFFE  
 Bar and Restaurant

This Hotel is under English management, and every attention is paid to the comfort of the guests.—Prices moderate.—Only best liquors supplied.—Cigars and Tobacco also can be purchased at the bar.—English change given.

**GUANO LEGÍTIMO DEL PERÚ**

Los sacos vienen cerrados con el sello en plomo del Gobierno de Chile, propietario hoy del guano del Perú.

Guano natural, por partidas de más de 10 toneladas.	Pesetas	226'55
» » de 5 á 9 toneladas.	»	240 »
» » al por menor	»	266'50
Guano superior, por partidas de más de 10 toneladas.	»	287'55
» » de 5 á 9 toneladas.	»	284'75
» » al por menor	»	307'50

Hardisson Hermanos.

**GRANDES MARCAS**  
**ALMACÉN DE COMESTIBLES**  
 DE FLORENCIO OZALLA ABALOS  
 Castillo 6.—Santa Cruz de Tenerife.

Selecto y puro vino de mesa VALDEPEÑAS y exquisita MANZANILLA de San Lucar de Barrameda. Gran surtido de toda clase de comestibles y vinos de Jerez, Málaga y Oporto.

**CHOCOLATES** de la COMPAÑIA MERIDIONAL, confeccionados puramente con cacao y azúcar.—A cada paquete acompañan lindos cromos.—Unico DEPÓSITO EN ESTA CAPITAL, Castillo, 18.

**VINS VIEUX DE TÉNÉRIFFE**

Hardisson Frères—Ste. Croix de Ténériffe

MAISON FRANÇAISE FONDÉE EN 1842

FOURNISSEURS DU GOUVERNEMENT FRANÇAIS

MEDAILLES D'OR AUX EXPOSITIONS DE PARIS 1878 ET BORDEAUX 1882

DEPOT Á PARIS, M. A. THOMAS 28, BOULEVARD POISSONNIERE

EXPORTATION  
 PRIX

EN FUTS	Vin sec très Vieux. A		Vin sec vieux V		Vin sec vieux W Abocado		VIN SEC Taoro		MALVOISIE Très vieux	
	Fr	Fr	Fr	Fr	Fr	Fr	Fr	Fr	Fr	Fr
Baril litres . . . . .	412	336	280	224	168	364	364	364	364	364
» » » » »	56	468	140	112	84	482	482	482	482	482
» » » » »	92	80	60	48	30	104	104	104	104	104
» » » » »	24	63	32	24	15	68	68	68	68	68
» » » » »	46	48	40	32	24	52	52	52	52	52
Bame-jéanne . . . . .	47	54	42	34	25	55	55	55	55	55
Le litre . . . . .	3	2	2	2	1	3	3	3	3	3

**EN CAISSES**

1 Dozaine bouteilles.	42	35	30	25	44
1 1/2 » » » »	60	50	42	36	66
2 » » » »	88	67	58	49	88

Marques á feu HARDISSON FRÈRES sur le bouchon de chaque bouteille ainsi que sur les fûts. Nous nous chargeons d'expédier dans toutes les parties de la France et de l'Étranger nos vins en fûts ou caisses au gré de l'acheteur.

**DEPILATORIO INGLÉS DE FORMIGUERA**

En 5 minutos hace desaparecer el vello de cualquier parte del cuerpo sin dañar el cutis.

Precio del frasco, 10 Rvn.  
 Depósito: Farmacia de Rodriguez.—Castillo, 32 y 34.

**LA MILICIA**

TIPOS Y COSTUMBRES MILITARES POR NICOLÁS ESTÉVANEZ

Sexta edición considerablemente aumentada. Precio: 1 peseta. En la casa editorial de A. J. Benítez

San Francisco, 8.

**AGUA DENTÍFRICA ODONTÁLGICA**

Esta agua es uno de los dentífricos más agradables. Entre las distintas sustancias puras que usamos para su composición figura la mejor esencia de MENTA INGLESA DE MITCHAM. Usada una vez por día, disuelta en agua, es un preservativo infalible de las enfermedades de la dentadura y encías. Para los dolores de muelas introduzcase en la cáries un algodón mojado en AGUA DENTÍFRICA PURA. Es la más barata de las aguas dentífricas conocidas.

PRECIO DEL FRASCO, 1 PESETA.

Depósito, farmacia de

E. Rodríguez Nuñez.

Castillo, 32 y 34. Santa Cruz de Tenerife.

**CORREO DE PARÍS**

PERIÓDICO SEMANAL DE ACTUALIDADES ILUSTRADAS

El mejor y el más barato de los periódicos ilustrados que se publican en París en español: cada numero de 16 grandes páginas, contiene 8 de grabados: el texto es de los escritores españoles más conocidos.

Precio de suscripción

1 año 60 pesetas.

6 meses 30 id.

A los suscritores á este DIARIO, en virtud de convenio con la empresa, sólo costará:

1 año 40 pesetas.

6 meses 20 id.

Admite suscripciones

A. Delgado Yumar.—Librería S. Francisco 2.

**SE COPIA MÚSICA**

Darán razón en esta imprenta.

**ELIXIR VINOSO DE QUINA**

CON FOSFATO DE CAL

**ELIXIR VINOSO DE QUINA**

CON FOSFATO DE CAL Y HIERRO

Medicamentos tónicos y reconstituyentes; eficaces contra el empobrecimiento de la sangre, la clorosis, anemia, tumores y raquitismo de los niños.

Los organismos jóvenes aquejados por debilidades hereditarias ó adquiridas, tienen en estos medicamentos un auxiliar poderoso, que favorece su desarrollo y compensa las pérdidas continuas que experimentan.

Combaten la inapetencia, facilitan la asimilación de los alimentos, promoviendo las funciones digestivas deficientes á veces, en los que, por una vida sedentaria ó de excesivo trabajo, han sido debilitados.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL LICENCIADO

J. Suárez Guerra.

San Francisco, 17. Santa Cruz de Tenerife.

**TABAQUERIA DE JUAN BOETA**

Unico depósito en estas islas de los tabacos de la acreditada fábrica de la Habana

La Legitimidad y El Negro Bueno.

47, Cruz Verde, 47

**LA SEÑORITA**

DOÑA ELOISA AGUILAR Y ROLDÁN

Maestra Superior titulada que ha cursado en la Escuela Normal de Cádiz, dará lecciones á domicilio en todas las asignaturas de la primera enseñanza, labores y piano, á las Srtas. que la soliciten; tratando de ajuste ensu morada calle del Callao de Lima núm. 1, esquina á la Plaza de Weyler en esta Ciudad. 6-30

**VINOS DE JEREZ**

En Santa Cruz de Tenerife calle del Callao de Lima núm. 1.º esquina á la Plaza de Weyler vinos legítimos de Jerez, de las Bodegas del Sr. Conde de Montejil. Vende D. Carlos Reyero y Roldán, los siguientes:

Seco Fino 4 duros caja de 12 botellas, 8 rvn. botella y 8 duros arroba, sin envase.

P. X. Dulce, 5 duros caja de 12 botellas, 9 rvn. botella y 9 duros arroba, sin envase.

Amontillado, 6 duros caja de 12 botellas, 10 rvn. botella y 10 duros arroba sin envase. 6-30

**Industria de Tenerife**

FÁBRICA DE SOMBREROS DE TODAS CLASES

Juan M.ª Batista

CASTILLO, 45

FABRIQUE DE CHAPEAUX HATS MANUFACTORY in tous genres of hall kinds

En este acreditado Establecimiento encontrará el público un grandioso y completo surtido de sombreros de todas clases, formas y hechuras, y según las últimas novedades de Madrid y París.

Mensualmente se reciben las últimas modas en sombreros que se llevan en París.

Se confeccionan sobre medida á gusto de los consumidores, toda clase de sombreros que se deseen.

HÜT FABRIK FÁBRICA DE CAPELLI in allen sorte di tutti qualità

Castillo, 45

On parle Français

**Capas andaluzas**

De venta á duros 10, 14 y 16 en la Sastrería de la Viuda é Hijos de C. González. 4, S. Francisco, 4.

**ANÍS DEL MONO.—Castillo, 6.**

**Calendarios americanos**

Gran surtido de novedad para 1887. Calendarios gran tamaño para oficinas. Librería de A. Delgado Yumar, San Francisco, 2.

**OROTAVA GRAND HOTEL, TENERIFFE**

According to Humboldt the most beautiful Valley in the World. The GREAT PEAK ascended from here.—Tariff moderate.—Mail steamers and telegraph to all parts of the World.—No custom house duties whatever.—Four days from Plymouth. One day from Madeira. The most perfect Winter Residence. Genial and bracing climate. Magnificent scenery. Perpetua. Summer. Good roads. Horses and Carriages. Lawn Tennis. Billiards, and all English comforts. English Doctors.

**EL GRAN HOTEL Y SANATORIUM**

de la Orotava necesita contratar dos criados de servicio; las personas que deseen obtener estas Plazas pueden dirigirse á los Sres. Hamilton y C.ª Marina 15.

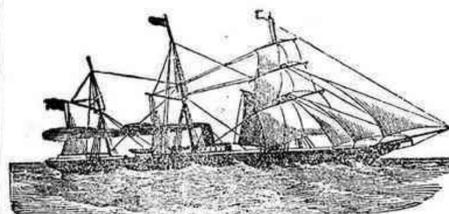
**Piano.—Se alquila ó se compra uno en buen estado.**

Darán razón en la quinta «Pino de Oro» ó calle de la Marina núm. 15.

**LIBROS FESTIVOS.—De venta en la imprenta de este periódico, Castillo, 49.**

**Se alquila un almacén alto situado en la Plaza de la Carnicería, numero 2.—Darán razón, Castillo 60 y 62.**

**S** alchichón de Vich y Jamones gallegos. 6, Castillo, 6.



**COMPAÑIA**

DE NAVEGACIÓN É INDUSTRIA

Vapores españoles correos de Canarias.

Los 5 y 20 de cada mes llegará á este puerto procedente de Cádiz un vapor de esta compañía y saldrá para Las Palmas en los mismos días á las 40 de la noche, y el 9 y 24 de cada mes regresará á Cádiz á las 8 de la mañana.

Los billetes de pasajes y conocimientos de carga se despacharán el día antes de la salida.

Consignatarios en esta Capital,

Ghirlanda Hermanos.

**LINEA DE VAPORES TRASATLANTICOS**

DEL EXCMO. SR. MARQUES DE CAMPO

El día 14 de cada mes llegará á este puerto uno de los grandes vapores de esta compañía y despues de 4 ó 6 horas seguira su viaje para Puerto-Rico y la Habana.

Admite pasajeros y carga.

Consignatarios,

Ghirlanda Hermanos.

**VAPORES TRASATLÁNTICOS**

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran porte

CRISTÓBAL COLÓN

deberá tocar en este puerto el 14 de Diciembre.

Admite carga y pasajeros

Agentes, Hijos de Agustín Guimerá.

**COMP. DEL NORDDEUTSCHER LLOYD**

DE BREMEN

Para Santos en el Brasil.

Saldrá del 7 al 8 de cada mes uno de los grandes vapores de esta compañía.

Admite pasajeros y carga.

Consignatarios,

Ghirlanda Hermanos.

**Máquinas Americanas**

PARA DESGRANAR MAIZ

Se acaban de recibir en el Establecimiento de Aureliano Yanes.

31, Castillo, 31.

**Se vende un piano**

muy bueno y casi nuevo Para más informes dirigirse á D. Cirilo Olivera.—LAGUNA.

**Pianos**

de la gran fábrica de Hoelling Spangenberg (quince medallas) á 800 y 1500 pesetas uno.

Almacén de D. Enrique Pérez.

**Camas de hierro**

de todas formas y tamaños desde 25 á 100 pesetas una.

Lavamanos de hierro con avios de porcelana y de latón pintado, en diversas clases y hechuras, desde 5 á 40 pesetas uno.

Juegos de lavabo, baño de esponja, tinajas, jaboneras y cepilleras, palanganas, agua-maniles, escupideras, baules, y otra porción de objetos de hierro pintado y esmaltado.

Banquetas y sillas de brazos de diversas formas, desde 1'50 pesetas hasta 12'50 pesetas.

Espejos marco dorado, cristal grueso, de muchos tamaños y precios.

Aparatos neumáticos con timbres para casas y oficinas.

Impermeables, clase superior, para caballeros.

Almacén de D. Enrique Pérez.

**IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN**

**DE VICENTE BONNET**

49, CASTILLO, 49

En este establecimiento, montado con todos los adelantos del arte, se hace toda clase de trabajos, en negro y colores; rayados á la perfección por la bondad de las máquinas de que dispone. elegancia, limpieza, prontitud y economía son los beneficios que ofrece á todo aquel que quiera utilizar las ventajas de tan útil establecimiento.

En el mismo se encuentran muchas obras de venta, cuya actualidad es generalmente conocida.

**Camacho's**

ENGLISH HOTEL & GRAND CAFÉ & RESTAURANT

ESTABLISHED 1880

N.º 11 San Francisco.—Santa Cruz de Tenerife.

Patronized by the Royal Family

Is the best known establishment in this town.

The best attention is paid to the comfort of visitors.

Charges strictly moderate.

Bar Furnished with the best liquors, cigars, & Agent of the Orotava Grand Hotel.

Santa Cruz de Tenerife  
 IMPRENTA DE VICENTE BONNET,  
 Castillo 49,